

## “EL GARAJE” - SALA DE ENSAYO

---

*El programa de **Sala de Ensayo Ciudad Lineal** está dirigido a solistas y grupos musicales no profesionales, radicados en el Distrito de Ciudad Lineal y resto del municipio de Madrid potenciando su desarrollo y estableciendo mecanismos de acceso que favorezcan la igualdad de oportunidades.*

*El programa se implica en la generación de actividad cultural y creativa en los barrios, apoyando las iniciativas individuales, colectivas y de asociaciones ciudadanas, e implementando procesos de colaboración.*



## “EL GARAJE” - SALA DE ENSAYO

### COMO REALIZAR EL TRÁMITE

- Las solicitudes se atenderán por orden de entrada en registro, a través de cualquiera de los canales establecidos por el Ayuntamiento de Madrid:
  - En línea:** realizando la solicitud a través del trámite “[Formulario de Solicitud](#)” enlace “Registro Electrónico” disponible en “Tramitar en línea” del mismo (requiere [identificación y firma electrónica](#)). Para más información: [consultar la ayuda](#).
  - Presencialmente:** en las Oficinas de registro municipales, así como en los registros de otras Administraciones Públicas. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Las personas interesadas presentarán por registro el “[Formulario de Solicitud](#)”, acompañada de copia del DNI/NIE/PASAPORTE de la persona solista y/o representante de todas las personas integrantes del grupo, según corresponda, así como el “Anexo : Grupo/Solista” en el que deben figurar:
  - Nombre y datos de identificación de la persona solicitante que será El/LA RESPONSABLE/REPRESENTANTE DEL GRUPO/SOLISTA ante el Distrito de Ciudad Lineal. Aparecerá como representante en el “[Formulario de Solicitud](#)” y con correo electrónico obligatorio.
  - Nombre del grupo o solista, así como definición de su estilo y descripción del mismo.
  - Número y nombre de las personas que componen el grupo. En ningún caso el número de personas podrá ser mayor que el aforo de la sala solicitada.
  - Imprescindible presentar un “Anexo: AUTORIZACIÓN DE GESTIONES”, acompañada de copia del DNI/NIE/PASAPORTE , por cada una de las personas que integren el grupo que no coincida con el representante del mismo.
  - Si alguna de las personas que integran el grupo fuera menor de edad deberá presentar, junto con el “[Formulario de Solicitud](#)”, “Anexo: AUTORIZACIÓN MENORES” con la autorización de la madre, padre o tutor legal debidamente firmada y acompañado de copia de su DNI/NIE/PASAPORTE.
  - Opcionalmente se pueden agregar cualquier otra información que resultara útil para un mejor conocimiento y promoción de los grupos.
  - Horario solicitado (primera, segunda y tercera opciones).
- Desde la Junta Municipal nos pondremos en contacto con la persona responsable/representante del grupo, para que retire la documentación. En ese momento se formalizará la adjudicación definitiva que tendrá la validez de un año.
- Renovación:** Deberá solicitar la renovación por registro 30 días naturales antes de la fecha de fin de autorización.
- Los grupos o artistas beneficiarios del uso de una sala de ensayo serán informados de concursos o actuaciones en los que puedan participar, promovidas por la Junta Municipal de Ciudad lineal. Dichas actividades serán de carácter abierto y gratuito tanto para los/las artistas como para el público. Su finalidad principal será promocionar a los grupos musicales emergentes y no profesionales.
- Los grupos o artistas que pasen a la dedicación profesional podrán mantener su utilización gratuita de la sala únicamente si no hay peticiones pendientes por parte de otros artistas no profesionales.
- La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación de las presentes normas por parte de la persona responsable/representante y resto de integrantes del grupo. El Distrito de Ciudad Lineal se reserva el derecho a la interpretación de las presentes CONDICIONES, resolviendo cualquier duda o controversia que pudiera surgir en torno a las mismas.

**AFORO SALAS.****SALA 1:** 6 personas**SALA 2:** 6 personas

### PARRILLA DE HORAS.

| L                | M                | X                | J                | V                | S                | D                |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 09:00 a 10:50 h. | 09:00 a 10:50 h. | 09:00 a 10:50 h. | 09:00 a 10:50 h. | 09:00 a 10:50 h. | 09:00 a 10:50 h. | 09:00 a 10:50 h. |
| 11:00 a 12:50 h  | 11:00 a 12:50 h  | 11:00 a 12:50 h  | 11:00 a 12:50 h  | 11:00 a 12:50 h  | 11:00 a 12:50 h  | 11:00 a 12:50 h  |
| 13:00 a 14:50 h  | 13:00 a 14:50 h  | 13:00 a 14:50 h  | 13:00 a 14:50 h  | 13:00 a 14:50 h  | 13:00 a 14:50 h  | 13:00 a 14:50 h  |
| 15:00 a 16:50 h  | 15:00 a 16:50 h  | 15:00 a 16:50 h  | 15:00 a 16:50 h  | 15:00 a 16:50 h  | 15:00 a 16:50 h  | 15:00 a 16:50 h  |
| 17:00 a 18:50 h  | 17:00 a 18:50 h  | 17:00 a 18:50 h  | 17:00 a 18:50 h  | 17:00 a 18:50 h  | 17:00 a 18:50 h  | 17:00 a 18:50 h  |
| 19:00 a 20:50 h  | 19:00 a 20:50 h  | 19:00 a 20:50 h  | 19:00 a 20:50 h  | 19:00 a 20:50 h  | 19:00 a 20:50 h  | 19:00 a 20:50 h  |

Periódicamente se actualizará, en documento a parte, [los horarios disponibles de las salas](#).

## “EL GARAJE” - SALA DE ENSAYO

### DOTACIÓN DE MATERIAL.

Cada una de las salas cuenta con los siguientes elementos:

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidades |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Batería completa de cinco piezas, compuesta por:</b><br><br><b>Toms 12"x09" y 13"x10", Tom base 16"x14", Bombo 22"x16", Caja de metal 14"x 5 1/2", juego de platos de latón (Charles de 14", Crash/Ride de 16), deberá incluir todos los herrajes necesarios para su montaje (herrajes de doble estribo, soporte de plato recto, pie de charles, soporte de caja, pedal) y banqueta, cojín de amortiguamiento de bombo, anillos atenuadores de tom.</b> | <b>1</b> |
| <b>Pie de teclados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>1</b> |
| <b>Amplificador "combo" de guitarra 100W, 2 canales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>1</b> |
| <b>Amplificador "combo" para bajo 100W</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>1</b> |
| <b>Pies de guitarra/bajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>2</b> |
| <b>Micrófonos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>3</b> |
| <b>Pies de micro</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>3</b> |
| <b>Sistema Compacto Mezclador 8 canales + 2 altavoces 8"x1" 500W pico.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>1</b> |
| <b>Soporte tipo Millenium BS-2211B MKII Set</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>1</b> |
| <b>Cable de micrófono conectores XLR Hembra a Jack de al menos 3m</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>3</b> |
| <b>Cables de instrumentos conectores Jack a Jack de al menos 3m</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>3</b> |

## “EL GARAJE” - SALA DE ENSAYO

### NORMAS DE UTILIZACIÓN

- Se presentará el carné de la sala de ensayo al equipo de seguridad del edificio, quienes abrirán la sala, una vez identificados. La no presentación de identificación válida supondrá no poder acceder a la sala adjudicada.
- La autorización y el carné no son transferible, ni permitida la presencia en la sala de personas no incluidas en la misma.
- Se recogerá con puntualidad para salir de la sala a la hora señalada con el fin de evitar esperas o molestias a los/las usuarios/as siguientes, debiendo dejar la sala en perfecto estado de uso y **no pudiendo dejar** materiales o equipos propios.
- La utilización del espacio cedido deberá ajustarse en todo momento al asunto motivo de la petición y al horario indicado. Debiendo respetar con los bienes públicos que se pongan a su disposición. **No está permitido comer, beber, fumar o realizar cualquier actividad distinta a la autorizada**, siendo la persona autorizada responsable de los desperfectos que en el desarrollo de la actividad pudieran ocasionarse. Cualquier deterioro intencionado de la instalación o del equipo de las salas se sancionará con la pérdida del derecho de uso, así como el reintegro de los costes de los materiales/equipos deteriorados, a tal efecto, a la llegada a la instalación las personas autorizadas deberán hacer constar en ese momento cualquier deficiencia detectada para evitar que les sea imputada la misma. **En caso de sanción esta afectará de forma solidaria a todas las personas que integran el grupo.**
- Los problemas de convivencia podrán ser sancionados con la pérdida del derecho de uso.
- La inasistencia debe ser informada y justificada. Más de tres inasistencias no justificadas debidamente pueden suponer la pérdida de la autorización de uso. A tal efecto las personas autorizadas deberán, cada día, cumplimentar y firmar una ficha de asistencia que dejarán en el buzón. Para justificar la inasistencia lo comunicaran a la Unidad de Participación Ciudadana del Distrito mediante correo electrónico: : [elgarajeclineal@madrid.es](mailto:elgarajeclineal@madrid.es).
- El Distrito de Ciudad Lineal se reserva el derecho a la interpretación de las presentes CONDICIONES, resolviendo cualquier duda o controversia que pudiera surgir en torno a las mismas.